

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARE S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el 29 de Marzo del dos mil diez en P. Icaza No 302 y Cordova siendo las once horas quince minutos de la mañana, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **COMPAÑIA INMOBILIARE S.A.** con la asistencia de los accionistas: **ANDRES FERNANDO LILIEGREN PROCEL**, propietario de 600 acciones de 1.00 de dólar cada una; **BRUNO NICOLAS LILLIEGREN PROCEL** propietario de 240 acciones de 1.00 de dólar cada una; **JONATHAN VIKTOR LILLIEGREN PROCEL** propietario de 240 acciones de 1.00 de dólar cada una; **XIMENA MARIA MATILDE PROCEL RODRIGUEZ DE LILLIEGREN** propietario de 120 acciones de 1.00 de dólar cada una; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía. Los Accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el Único punto del Orden del día:

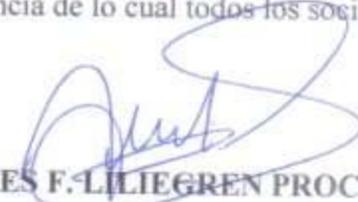
1.- Único Punto.- Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico 2.009.

Actúa como Presidente de ésta Junta **ANDRES FERNANDO LILLIEGREN PROCEL** y como Secretaria Ad-Hoc la señorita **ANGGIE LISSETTE RODRIGUEZ ALVARADO**. El Presidente dispone que la Secretaria Ad-Hoc constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas.

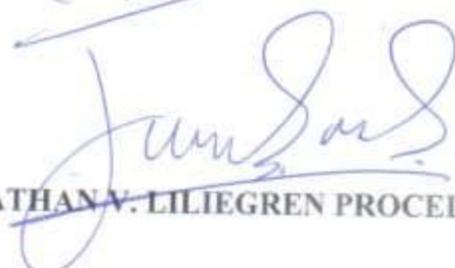
Inmediatamente, el Presidente declara instalada la Sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer y Único punto del orden del día a tratarse, cual es, la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio Económico del 2009.

Acto seguido, la Sala autoriza a la secretaria Ad-Hoc, para que expida el acta respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente Acta, y reinstalada que fue, se le dio lectura, habiéndosela aprobado por unanimidad, por lo que se da por terminada ésta Junta a las doce horas. Para constancia de lo cual todos los socios presentes firman al calce.-


ANDRES F. LILIEGREN PROCEL


BRUNO N. LILIEGREN PROCEL


JONATHAN V. LILIEGREN PROCEL


XIMENA PROCEL RODRIGUEZ